

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23017** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 653/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Dosan Press, S.L., con NIF B65501397, con domicilio en Calle Bori Fontesta, 39, 08000 -Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481. LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210029165-1